



RAD. 00263 – 2018.

INFORME SECRETARIAL.- Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso ejecutivo seguido por DUMIAN MEDICAL S.A. Y OTRO en contra de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., informándole que el apoderado judicial de la parte demandante solicita su terminación por pago total de la obligación.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 15 de abril de 2024.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el anterior informe secretarial y revisada la solicitud de terminación presentada por la parte demandante, se le advierte que deberá atenerse a lo resuelto en auto de fecha 4 de marzo de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12d4c1ab698ab6a214c63d485611265857512bee9b7ee819d51a50ac8efc4b76**

Documento generado en 15/04/2024 01:28:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>